

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud O'Higgins
Red Pública de Salud O'Higgins (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
05		INGRESOS		555.885.222
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		546.261.448
	02	Del Gobierno Central		546.261.448
	007	Fondo Nacional de Salud - Atención Primaria		202.242.892
	009	Fondo Nacional de Salud - Prestaciones Institucionales		67.601.765
	010	Subsecretaría de Salud Pública		449.677
	014	Hospital Rancagua		172.600.080
	015	Hospital San Fernando		51.301.957
	016	Hospital Santa Cruz		26.944.977
	017	Hospital de Rengo		25.120.090
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		48.300
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		5.702.464
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		2.880.828
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		2.161.901
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		18.779
	99	Otros		700.148
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		992.172
	10	Ingresos por Percibir		992.172
15		SALDO INICIAL DE CAJA		10
		GASTOS		555.885.222
21		GASTOS EN PERSONAL	02	223.388.225
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	140.708.760
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		15.881
	02	Prestaciones de Asistencia Social		15.871
	004	Ayudas Económicas y Otros Pagos Preventivos		15.871
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		10
	001	Indemnización de Cargo Fiscal		10
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		188.954.131
	03	A Otras Entidades Públicas		188.938.018
	298	Atención Primaria, Ley N° 19.378		188.938.018
	08	A Instituciones Privadas Ejecutoras de Políticas Públicas		16.113
	395	Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas		6.491
	461	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental		9.622
25		INTEGROS AL FISCO		2.161.911

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud O'Higgins
Red Pública de Salud O'Higgins (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
29	99	Otros Integros al Fisco		2.161.911
		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		656.294
34	04	Mobiliario y Otros		63.022
	05	Máquinas y Equipos		593.272
		SERVICIO DE LA DEUDA		10
35	07	Deuda Flotante		10
		SALDO FINAL DE CAJA		10

GLOSAS :

01	Dotación máxima de vehículos	107
02	Incluye:	
	a) Dotación máxima de personal	
	a1) Dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda.	
	- N° de cargos	6.495
	a2) Dotación máxima de personal Ley N° 19.664 (personal diurno)	
	- N° de horas semanales	36.529
	a3) Dotación máxima de personal Ley N° 15.076 (personal con 28 horas)	
	- N° de cargos	325
	- N° de horas semanales	9.100
	Incluye, en la dotación máxima de personal D.F.L. N° 29 de 2005, Ministerio de Hacienda, hasta 3 cargos que podrán desempeñarse indistintamente de acuerdo al régimen de remuneraciones del D.L. N° 249, de 1974, o del D.F.L. N° 1 de 2001, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.076 o Ley N° 19.664, con 33 horas semanales y 6 cargos en el Programa de Enfermería Rural que se desempeñarán de acuerdo al régimen de remuneraciones del citado decreto ley.	
	Durante el año 2027, la cantidad máxima de funcionarios que tendrá derecho a percibir la asignación dispuesta por la Ley N° 19.264 será de 1.725.	
	b) Horas extraordinarias y Asignación de Turno	
	b1) Horas Extraordinarias año	
	- Miles de \$	6.353.669
	b2) Asignación de Turno, establecida en el artículo 94 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.	
	- Miles de \$	15.990.591
	- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por cuatro funcionarios	3.429
	- N° máximo de funcionarios afectos al sistema de turno integrado por	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud O'Higgins
Red Pública de Salud O'Higgins (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

tres funcionarios	42
c) Bonificación compensatoria de la asignación de turno establecida en el artículo décimo tercero transitorio de la Ley N° 19.937.	
- Miles de \$	453.117
d) Autorización máxima para gastos en viáticos	
- En Territorio Nacional, en Miles de \$	331.170
e) Convenios con personas naturales	
e1) Personas asimiladas al D.F.L. N° 29, de 2005, Ministerio de Hacienda:	
- N° de personas	18
- Miles de \$	191.641
e2) Contratos con personal asimilado a las Leyes N°s 19.664 o 15.076:	
- N° de contratos	188
- Miles de \$	3.516.986
Incluye en el hospital de Rancagua \$2.681.999 miles para la incorporación de hasta 133 contratos asimilados a las Leyes N°s 19.664 o 15.076 para el "Plan de reforzamiento transitorio de RRHH" asociado al traspaso de recursos desde el ítem de Compras de Servicios hacia la glosa de Convenios con personas naturales, destinados a la contratación de personal de refuerzo transitorio para asegurar la continuidad operacional, mejorar la capacidad resolutive de los Servicios de Salud y reducir los costos asociados a la contratación de empresas de servicios.	
f) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:	
- N° de personas	1
- Miles de \$	10
g) Autorización máxima para cumplimiento del artículo 98 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, Asignación de Responsabilidad:	
- N° de personas	156
- Miles de \$	201.249
Los cupos máximos por tipo de establecimiento y el valor individual anual de la asignación, deberán ser aprobados por Resolución del Director del Servicio de Salud correspondiente y ajustarse a lo establecido en el inciso segundo del artículo 100 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud.	
h) Autorización máxima para la aplicación del artículo 35 de la Ley N°19.664, Asignación de Estímulo:	
- Miles de \$	12.561.338
Mediante Resolución fundada de los Directores de los Servicios de Salud, se establecerán las causales y los porcentajes específicos asignados para cada uno de los conceptos que componen la Asignación de Estímulo, de acuerdo con el reglamento contenido en el Decreto N° 847 de 2001, del Ministerio de Salud, con las necesidades de los establecimientos de su dependencia y la	

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2027
MINISTERIO DE SALUD
Servicio de Salud O'Higgins
Red Pública de Salud O'Higgins (01)

PARTIDA	:	16
CAPÍTULO	:	28
PROGRAMA	:	01

disponibilidad presupuestaria establecida en esta glosa.

- 03
- Incluye:
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio
Secretaría General de la Presidencia y Leyes N°s 15.076 y 19.664.
- Miles de \$ 368.598